



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD

VISTO:

Que en el artículo 1° de la Resolución Decanal dictada *ad referendum* del H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD (aprobada por RHCD-2023-138-E-UNC-DEC#FD) se convocó a elecciones de Consejeros/as del claustro Estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el presente año 2023, conforme al cronograma electoral establecido mediante Resolución RR-2023-318-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral *ad referendum* del H. Consejo Superior RR-2023-494-E-UNC-REC se dispuso modificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral RR-2023-318-E-UNC-REC, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: "...Convocar a elecciones para consiliarios/as estudiantiles a celebrarse los días 17 y 18 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba...";

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° la Resolución Decanal dictada *ad referendum* del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica: RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: Convocar a elecciones de Consejeros/as del claustro Estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el presente año 2023, conforme al cronograma electoral establecido mediante resolución RR-2023-494-E-UNC-REC, que, como Anexo, forma parte de la presente mediante archivo embebido.";

Por ello, *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° la Resolución Decanal dictada *ad referendum* del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica: RD-2023-203-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: "Convocar a elecciones de Consejeros/as del claustro Estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el presente año 2023, conforme al cronograma electoral establecido mediante resolución RR-2023-494-E-UNC-REC, que, como Anexo, forma parte de la presente mediante archivo embebido."

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.-